

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO № 1377.-

Dalcahue, 04 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

TOYOTA

PATENTE

GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO

: APOYO EN ACTIVIDAD DEL DIA NIÑO.

CONDUCTOR

: FABIAN BAHAMONDE BARRIA

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES RURALES

DÍA AUTORIZADO

SABADO 05 DE AGOSTO 2017.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA IMES VERA GONZALEZ

LCASECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control JSHS/CIVG/RASG/mpv

DAN SEQUINDO HIJERRA SERON

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

DALCAHUE